Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========
DECRETO Nº 003432

CHILLAN VIEJO, 02 de julio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 02 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo y Permiso con Goce de Remuneraciones, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos Nº 5722/01.10.2012, 6839/30.11.2012, 5749/01.10.2012 mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo, Permiso con Goce de Remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Claudia Medina Bravo	TNSE	Administrativo	01 día	16/08/2013
Marjori Venegas Zapata	TNSE	Administrativo	01 día	04/07/2013
Claudia Parra Jiménez	Podóloga	C/Goce Rem.	01 día	23/07/2013
Mónica Henríquez Fuentes	Enc. Finanzas	Dev. Tiempo Administrativo	2.35 hrs. pm 01 día	04/07/2013
Laura Quezada Polanco	Administrativo	Administrativo	2.35 hrs. pm	02/07/2013
Marina Balbontin Riffo	Jefa Desamu	Dev. Tiempo	2 hors	03/07/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/FFV/MBR/lec.
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Departamento salud